

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA				
NOMBRE: Dibujo Artístico I				
MATERIA: Técnicas de Representación				
FORMACIÓN BÁSICA	OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD	X	OPTATIVA	
ESPECIALIDAD/ES: Escenografía				
CURSO: 1º	ANUAL	X	SEMESTRAL	
CRÉDITOS ECTS: 9	HP/S: 4,5	HNP/S: 3		
PRELACIÓN CON ASIGNATURAS: Ninguna				
DATOS DEL PROFESORADO				
NOMBRE:				
DEPARTAMENTO: Plástica Teatral		E-MAIL:		
DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN				
Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y según Decreto 259/2011 de 26 de julio por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía: “Principios generales de las técnicas de representación artística. Conocimiento básico de las técnicas instrumentales del dibujo y del diseño. Técnicas plásticas y manejo de materiales e instrumentos para la representación artística. Valoración y selección de los procesos instrumentales idóneos para cada proyecto. Capacidad de reconocer y escoger la propia técnica de representación”.				
COMPETENCIAS (según Decreto 259/2011 de 26 de julio por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía.)				
CT.1,3,6,7,9,10,11,12,13,15,16,17. CG. 1,2,3,4,5. CE. 1,2,4. CEAs: Competencias Específicas de la Asignatura (Objetivos). El alumnado será capaz de: CEAs 1: analizar críticamente los fundamentos históricos y conceptuales del dibujo artístico y escenográfico, utilizando con precisión la terminología técnica (CT11, CT16) y seleccionando de forma autónoma los materiales e instrumentos idóneos para la representación (CG1, CE2).				

CEAs 2: dominar el uso de la línea como elemento básico de configuración, desarrollando la destreza (CE1) y la expresividad (CG3) para representar formas bidimensionales y tridimensionales mediante el encaje y la proporción (CE4).

CEAs 3: organizar y planificar composiciones equilibradas en el espacio bidimensional, aplicando los fundamentos de armonía, ritmo y peso visual (CG2, CE4) para tomar decisiones que respondan a objetivos de comunicación visual (CT1).

CEAs 4: representar el volumen y la espacialidad mediante el claroscuro, aplicando escalas de valores tonales de manera sensible y rigurosa (CG2, CG4) para configurar volúmenes y representar sombras propias y arrojadas (CE1, CE2).

CEAss 5: aplicar las técnicas de mancha y el estudio de texturas como herramientas expresivas (CG3), fomentando la iniciativa (CT9) y buscando la calidad en la representación de superficies táctiles y visuales (CT12).

CEAs 6: comprender y aplicar la teoría del color, realizando mezclas pigmentarias (CE1) y creando armonías y contrastes que demuestren un conocimiento de la psicología y sinestesia del color (CT10, CG3).

CEAs 7: sintetizar la anatomía humana, aplicando correctamente el canon y las proporciones (CE1) para la representación fidedigna del rostro (CT15) y el cuerpo en movimiento (CE4).

CEAs 8: desarrollar bocetos y croquis de espacios escenográficos utilizando la perspectiva a mano alzada (CE4), solucionando problemas de representación espacial (CT1) y aplicando las técnicas de representación adecuadas (CE2) para interiores y exteriores (CG5).

CEAs 9: integrar las diversas técnicas y fundamentos en la creación de bocetos de atmósferas (Tema 7), trabajando de forma autónoma (CG1) y demostrando autocrítica (CT6) en el desarrollo de propuestas plásticas personales (CT9).

CEAs 10: gestionar el portfolio personal de trabajo demostrando organización (CT1), respeto por la propiedad intelectual (CT13) y capacidad de transmitir los conocimientos artísticos adquiridos (CT17) en la presentación de los proyectos finales (CG4, CG5).

CONTENIDOS

Tema 1. Concepto general del dibujo artístico, orígenes y evolución. El dibujo artístico en el arte; dibujo escenográfico. Terminología, materiales, procedimientos y conservación (Útiles de dibujo).

Tema 2. Línea y forma. La línea como elemento básico de configuración: línea objetual, línea de contorno, silueta. Expresividad de la línea: garabato y dibujo rítmico. Formas bidimensionales, tridimensionales. La estructura externa e interna. El encaje. La proporción. Transformaciones.

Tema 3. La composición y sus fundamentos. Las formas en el espacio compositivo. Armonía, peso, equilibrio estático, simetría, equilibrio dinámico. Ritmo. Direcciones visuales.

Tema 4. La luz. El claroscuro y la textura. La percepción de la luz e importancia como configuradora de volúmenes: sombra propia, arrojada. Representación del volumen, espacio y textura mediante escalas de valores. Claroscuro. Dibujo de mancha. Textura visual. Textura táctil.

Tema 5. El color. Percepción del color. Color luz-color pigmento. Mezclas aditivas y sustractivas. Dimensiones del color: croma-tono, valor-luminosidad, saturación-intensidad. Armonías, contrastes e interacciones del color. Psicología del color. Sinestesias.

Tema 6. Nociones básicas de anatomía: canon/proporciones. El cuerpo humano. El rostro: facciones y expresiones. El cuerpo en movimiento. Representación de actores en espacios escénicos.

Tema 7. Dibujo en perspectiva a mano alzada. Croquis y bocetos. Bocetos de atmósferas: Espacios escenográficos interiores, exteriores, urbanos y naturales.

Tema 8. Materiales, técnicas y soportes. Técnicas secas: Carbón, barras conté, tizas, pasteles, ceras y crayons, lápices de grafito y color. Técnicas húmedas: Tinta y pluma, acuarela, guache, temple, acrílico. Técnicas mixtas: Collage, reciclaje, pinto-escultura, performance, dibujo digital.

Tema 9. Proyecto artístico-plástico escenográfico: del carboncillo al megapíxel. Uso de herramientas digitales para la realización de bocetos de atmósferas. Propuesta, análisis, diseño, realización y seguimiento del proceso y presentación.

METODOLOGÍA

LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN:

La metodología que se va a utilizar tendrá como fin que el alumnado aprenda de forma relevante y significativa. Se pondrá el énfasis, en la resolución de problemas y en el establecimiento de nuevas relaciones e interconexiones entre los contenidos de distintos tipos (nociones, procedimientos, valores, actitudes, etc.) y de distintas áreas. Se potenciará la actividad del alumnado, de modo que las tareas despierten su curiosidad y su motivación intrínseca y conecten con sus necesidades e intereses reales. Se primará la participación de los estudiantes en la construcción de sus conocimientos, poniéndolos en relación con los de sus compañeros y del profesorado. Se fomentará el estímulo del pensamiento crítico y del aprendizaje autorregulado. Se vinculará el conocimiento a situaciones de la vida real.

Los contenidos se estructuran en base a nueve unidades y cuyas actividades se podrán trabajar de manera transversal atendiendo a dos bloques temáticos fundamentales de la guía:

BLOQUE I. LOS ATRIBUTOS VISUALES Y SU SINTAXIS: Donde se estudian los factores que determinan el lenguaje visual y sus principales agentes plásticos: forma, color, texturas, así como las principales estrategias compositivas, considerando a todos estos elementos como recursos de la expresión gráfico-plástica.

BLOQUE II. MATERIALES, TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS: Conjunto de conocimientos destinados a estudiar las principales técnicas de expresión del dibujo y pintura, teniendo en cuenta los materiales, la aplicación y el modo de expresión, y su aplicación a elementos escénicos.

ACTIVIDADES

ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN

En el caso de que el progreso del alumno/a no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo, que se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, garantizando con ellas la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar con el proceso educativo.

Cada actividad, tarea o proyecto de las unidades didácticas tiene distintos niveles de profundidad y exigencia, forma característica de trabajar la atención a la diversidad. Se diseñarán actividades de ampliación para alumnos/as que lo precisen, pudiendo así atender a toda la diversidad de alumnado.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Visitas a Museos, sala de exposiciones y conferencias, siempre que la temática se corresponda con la programación y los intereses de la asignatura.

RECURSOS

Cada uno de los temas se expondrá mediante explicaciones y presentaciones por el profesor que se irán completando con la visita a páginas webs especializadas en la materia, haciendo uso del ordenador y del proyector. Del mismo modo se hará uso de la plataforma Classroom de Google Suite para completar los contenidos, así como facilitar las fichas prácticas y ejercicios del alumnado donde se podrán descargar para su realización. Todo ello se irá completando con una base de datos gráfica en formato digital de cada uno de los temas a exponer y que estará disponible en la citada aula virtual creada a tal efecto.

Cada alumno o alumna debe traer todos sus utensilios para las diferentes técnicas, y cada soporte dependerá de la técnica utilizada en cada práctica.

Recursos didácticos y materiales

Los materiales a utilizar por el alumnado se consideran contenidos de la materia. Su manejo y

aplicación estarán directamente relacionados con los bloques de contenidos a desarrollar. Los más usuales serán:

Gráficos: lápices y portaminas de grafito de distinta dureza, grafito en barra, carbón, sanguina, lápiz y barra Conté, bolígrafos, rotuladores, tintas, acuarelas sólidas y líquidas, lápices de colores, goma de borrar, difumino, trapo, sacapuntas.

Plásticos: ceras, témpera, acrílicos, pastel, spray, pigmentos.

Papel de distintas calidades en función de la técnica a emplear: gris continuo, Ingres, de dibujo de bajo gramaje (bloc de dibujo para bocetos de tamaño A3), basic de alto gramaje, papel acuarela, Canson texturizado, papel verjurado, folios de color, cartulinas de color, cartón, acetatos, plásticos, celofán, charol, seda, papel guarro, vegetal, milimetrado, papel lija.

Otros: materiales para collage, décollage, transferencia, frotado, tramas adhesivas, tijeras, cúter, pegamento en barra, material para texturizaciones, como esponjas, rodillos, cepillos, pinceles redondos y planos de distinta numeración, disolventes, lejía, punzón, cuchillas.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERS, J. (1990). *La interacción del color*. Alianza.
- ARNHEIM, R. (1979). *Arte y percepción visual*. Alianza.
- CALDERÓN, A. (1991). *Dibujando la cabeza humana*. CEAC.
- CIVARDI, G. (2008). *El Retrato*. El Drac.
- CLAUDI, C. (1980). *Manual de perspectiva*. Gustavo Gili.
- COLLINS, O. (1984). *Técnicas de los artistas modernos*. Blume.
- CORRADO, M. (1995). *Las Técnicas artísticas*. Cátedra.
- DE SAUSMAREZ, M. (1995). *Diseño básico*. Gustavo Gili.
- DOERNER, M. (1989). *Los materiales de la pintura y sus usos en el arte*. Reverte
- DONDIS, D.A. (1988). *La sintaxis de la imagen. Introducción al alfabeto visual*. G. Gili.
- EDWARDS, B. (1984). *Aprender a dibujar*. Blume.
- GERMANY, R. y FABRIS, S. (2002). *Color, proyecto y estética de las artes gráficas*. Edebé.
- HAYES, C. (1992). *Guía completa de pintura y dibujo: técnicas y materiales*. Blume.
- KUPPERS, H. (1980). *Fundamentos de la teoría de los colores*. G. Gili
- LAMBERT, S. (1985). *El Dibujo. Técnica y utilidad*. Blume.
- MALINS, F. (1983). *Para entender la pintura. Los elementos de la composición*. Blume.
- MALTESE, C. (1975). *Las técnicas artísticas*. Cátedra.
- POWELL, D. (1993). *Técnicas de presentación*. Blume.
- SMITH, S. (1994). *Dibujar y abocetar*. Blume.
- WONG, W. (1988). *Fundamentos del diseño en color*. Gustavo Gili.
- _ (1995). *Fundamentos del diseño*. Gustavo Gili.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Todo el material de trabajo de clase se encontrará con antelación colgado en la plataforma Classroom.

CRONOGRAMA

(VER ANEXO)

EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTOS (Actividades evaluables)

Teniendo en cuenta el carácter práctico de la asignatura, se utilizará el método de la Evaluación Continua, para ello es obligatoria la asistencia, así como la entrega de todas las prácticas. Será objeto de evaluación:

- Los contenidos teóricos conceptuales.
- Las prácticas gráfico-plásticas.
- La observación directa tanto de participación en los procesos de trabajo.
- La observación directa para evaluación de las actitudes.

Al ser la evaluación un proceso flexible, nos serviremos de variados procedimientos. Se recurrirá a la observación de comportamientos (respeto, convivencia), limpieza y orden, cooperación e interés, controles orales o escritos, material de dibujo y las técnicas de utilización, cuaderno de apuntes de clase, registro de trabajos hechos en clase o en casa (láminas, proyectos), todo constituirá la base para una adecuada evaluación continua.

También trabajaremos especialmente para contribuir en la adquisición y valoración de las diferentes competencias, especialmente haremos hincapié en las digitales. La satisfacción por el progreso en el aprendizaje y el trabajo bien hecho, han de ser actitudes que se han de adquirir en el aula. Se tendrá presente los objetivos referentes a la capacidad de expresión oral y escrita y su traducción a los lenguajes visuales.

Los resultados obtenidos por el alumno/a en la asignatura se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal: 0-4,9: Suspenso / 5,0-6,9: Aprobado / 7,0-8,9: Notable / 9,0-10: Sobresaliente. La mención de 'Matrícula de Honor' podrá ser otorgada a los alumnos/as según lo establecido en el artículo 4 de Orden de 16 de octubre de 2012.

* Las faltas de ortografía, a partir de 6 faltas, se penalizarán con un 10% sobre la nota final del examen o del trabajo.

* Será obligatorio seguir las características y normas establecidas para los trabajos académicos en la Guía de estilo de la ESAD de Córdoba.

*Respecto al plagio y el uso inadecuado de la I. A., el Departamento de Plástica quiere dejar patente su compromiso ante este mal uso de las fuentes de información, ya sean textuales, imágenes o gráficas.

En

caso de ser detectado, considerará la automática desestimación de los trabajos que lo presenten obteniendo como calificación 0.

*El uso de herramientas de Inteligencia Artificial deberá realizarse de forma ética, reconociendo su empleo y diferenciando claramente entre la producción automática y la autoría creativa personal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura en relación a los Criterios de Evaluación (Decreto 259), implicará:

- Mostrar organización y planificación del trabajo de forma eficiente y motivadora (CT1).
- Demostrar la capacidad de solucionar problemas y toma de decisiones (CT1).
- Demostrar la búsqueda y fomento de la excelencia y la calidad en el desarrollo de su actividad (CT12) mediante la expresión y creación personal, habiendo mostrado sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo (CG5).
- Haber trabajado de forma autónoma y con iniciativa (CT1, CT9), así como autocrítica (CT6) hacia el propio trabajo y la integración en equipos.
- Demostrar conocimiento de las distintas técnicas pictóricas; secas y húmedas (CE1, CE2).
- Utilizar con precisión la terminología técnica y conceptual específica de la materia (CT11, CT16).
- Aplicar los fundamentos de la composición en la organización del espacio bidimensional (CG2).
- Mostrar la destreza necesaria para dibujar interiores y exteriores según las pautas dadas en cada ejercicio (CE1, CE2, CE4).
- Demostrar conocer el círculo cromático, mezclar colores y desarrollar una escala de colores (CE1).
- Demostrar conocer las nociones básicas de la anatomía humana (CE1) según las pautas dadas en cada ejercicio.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Según Real Decreto: “Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: suspenso (SS). 5,0- 6,9: aprobado (AP). 7,0-8,9: notable (NT). 9,0-10: sobresaliente (SB)”.

Los criterios de calificación serán acordes con el grado de consecución de los objetivos didácticos y de los contenidos planteados. Para obtener la calificación de cada unidad didáctica se procederá de la siguiente manera:

- Cada ejercicio práctico que compone cada U.D., ya sean realizados en clase o en casa, individual o grupal, se calificará a su finalización con una nota numérica comprendida entre 0 y 10, atendiendo a los contenidos que desarrolla, el nivel de resolución alcanzado, siendo necesario que el alumnado obtenga 5 ó superior para superar dicha actividad.
- Con los ejercicios prácticos que componen cada U.D. se obtendrá una única nota dividiendo la suma de las calificaciones por el número de ejercicios realizados. Cada prueba teórica o de expresión oral o escrita que compongan cada U.D., también se puntuará con una nota numérica comprendida entre 0 y 10, siendo necesario para la superación obtener 5 ó superior. Los criterios de calificación serán los mismos antes reseñados.
- Además, se valorará entre 0 y 10 los aspectos relacionados con los Criterios Transversales.

Para obtener la calificación final de la U.D. se aplicarán los siguientes porcentajes:

- Contenidos conceptuales. 30% de la calificación.
- Contenidos procedimentales. 60% de la calificación.
- Contenidos transversales. 10% de la calificación.

Para poder aplicarse estos porcentajes, resulta imprescindible que el alumnado supere los apartados a. y b. por separado con una calificación de 5 ó superior. Si esto no ocurriera, supondría el suspenso de la U.D. En este caso el alumnado deberá recuperar los contenidos suspensos. Aquellos contenidos que se evalúen por medio de ejercicios prácticos que se recuperarán en las siguientes U.D. En caso de que esos ejercicios no contemplasen los contenidos suspensos, éste deberá realizar ejercicios

complementarios o bien adaptarse esos nuevos ejercicios a sus necesidades concretas de recuperación. Esto último se hará siempre que no vaya en perjuicio del carácter concreto del nuevo ejercicio.

La asistencia mínima para optar a una calificación positiva será del 80% de las clases impartidas a lo largo del cuatrimestre. Se exceptuarán las faltas justificadas. La calificación cuatrimestral se realizará teniendo en cuenta la nota de cada U.D. impartida en el cuatrimestre, dividido por el número de U.D. que lo componen.

La calificación final de junio, considerará todo lo trabajado en el curso y se obtendrá una calificación con la media aritmética de las calificaciones logradas en los dos cuatrimestres; dicha calificación estará comprendida nuevamente entre 0 y 10; si es igual o superior 5, se considerará que el alumnado ha superado satisfactoriamente la asignatura.

Si el alumnado no supera la calificación de 5 puntos en el proceso general del curso, estará obligado a presentarse a la convocatoria de septiembre, de carácter teórico-práctico. Previamente, una vez realizada la evaluación final de junio, se le habrá facilitado un plan de recuperación personalizado (selección de actividades en función de los objetivos previstos). Para poder presentarse al examen de septiembre, es obligatoria la entrega de las actividades de dicho plan.

ESTRATEGIAS, TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Procedimiento de junio. El total de la evaluación de la asignatura se realizará sobre 100 distribuido en porcentajes de la siguiente forma:

PRÁCTICAS (portfolio)	Presentación de la totalidad de los trabajos realizados durante el curso debidamente ordenados y entregados en su fecha, ateniéndose a lo solicitado en cada propuesta (técnicas, tamaños, procedimientos, etc.).	60%
PROYECTO	Proyecto final donde recoja el proceso de trabajo del alumnado con: bocetos/croquis escenográficos en su conjunto y por elementos escenográficos, técnicas empleadas para el desarrollo, soporte empleado y utilización correcta de los conceptos impartidos.	30%
Participación en clase y actitud	Puntualidad, participación activa, respecto a los demás y hacia el equipamiento del centro, etc.	10%

Procedimientos de recuperación. Para el alumnado que por alguna razón no superen la materia como, por ejemplo, resultados negativos, pérdida de la evaluación continua, o no realiza/entrega las actividades o láminas o dicha entrega/realización es insuficiente, tendrá derecho a ser evaluado mediante una convocatoria especial habilitada a tal efecto en la primera quincena de junio, en la que se evaluará de acuerdo con los estándares mínimos de aprendizaje fijados. El profesor acordará con su alumnado el momento más adecuado para la realización de las pruebas o trabajos necesarios.

PROCEDIMIENTO DE SEPTIEMBRE. Esta convocatoria la deberá realizar el alumnado que no hubiera presentado la totalidad de los trabajos en fecha, o que aun habiéndolos entregado no hubiera cumplido el porcentaje de asistencia mínima necesaria para ser evaluado de forma continua (80% de las clases).

PRÁCTICAS (PORTFOLIO)	Presentación de la totalidad de los trabajos realizados durante el curso debidamente ordenados y entregados en su fecha, ateniéndose a lo solicitado 30% en cada propuesta (técnicas, tamaños, procedimientos, etc.).	30%
PROYECTO	Proyecto final donde recoja el proceso de trabajo del alumnado con bocetos/croquis escenográficos en su conjunto y por elementos escenográficos, técnicas empleadas para el desarrollo, soporte empleado y utilización correcta de los conceptos impartidos.	20%
PRUEBA PRÁCTICA	Ejecución de la prueba ajustándose al nivel de lo solicitado.	50%

Orden, de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

CONVOCATORIAS ORDINARIAS DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN. (Art. 9)

Las convocatorias de pruebas de evaluación se computarán únicamente en el caso en el que el alumnado haya hecho uso de las mismas. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión "NP" (No presentado), ésta no computará.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE PRUEBAS EVALUACIÓN. (Art. 10)

Sin perjuicio de las convocatorias ordinarias (junio y septiembre), los centros realizarán todos los años una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación. Dicha convocatoria se realizará durante el mes de febrero. La dirección del centro ha dispuesto el plazo de presentación de solicitudes de convocatoria extraordinaria en enero de 2026 en la Secretaría del centro.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Respecto a NEAE (Alumnado con Necesidades Específica de Apoyo Educativo), el Dpto. estudiará de forma individual cada caso, y viéndose necesario se procurará y aprobará una adaptación de contenidos, metodología y evaluación. Se propondrá también al respecto, seguimiento por parte del Equipo Docente.

Las medidas generales tendrán como finalidad la promoción del aprendizaje y el éxito de todo el alumnado incluyendo, entre otras, las adecuaciones de las guías docentes, la integración de la materia los agrupamientos flexibles, el apoyo en el grupo, etc. Las medidas y los recursos específicos estarán dirigidos a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado, con necesidades específicas de apoyo.

Cuando proceda, se realizarán las adaptaciones curriculares que se estimen oportunas en base a la realidad del alumnado. Del mismo modo se adecuará, en cada caso, el tipo de evaluación, ajustándose a criterios equivalentes a los establecimientos para el resto de alumnado. Debido a la no obligatoriedad de estos estudios, las adaptaciones curriculares serán siempre de carácter no significativo.

ERASMUS: tras evaluación inicial de competencia lingüística, si se viera necesario, se calibrará con el Dpto. de Escritura y CC. TT. y la coordinación Erasmus la eventual adaptación no significativa. Se propondrá también al respecto, seguimiento por parte de la coordinación Erasmus.

